

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA SOMOS FUTURO

QUINTANA ROO • ETAPA 2019

#ImpulsandoTusTalentos

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONVOCATORIA

En relación con los artículos 1 y 3 fracción V, 5 fracción III Y VIII, 9, 42-b párrafo primero, de la Ley de la Juventud del Estado libre y soberano de Quintana Roo y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, beneficiará en el presente programa a todos los jóvenes que tengan entre 12 y 29 años de edad siendo esta la población joven del Estado de Quintana Roo, para la cual se emite la presente convocatoria.

OBJETIVO

Promover en el estado de Quintana Roo el desarrollo integral de la población joven mediante la creación de apoyos económicos a cambio de que puedan transmitir sus conocimientos y/o habilidades acorde a sus carreras o experiencias, en las colonias de alta marginación o carencias sociales.

BASES

PRIMERA PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta convocatoria las y los mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 a 29 años al cierre de la convocatoria, quienes además deberán residir en los Municipios de: Othón P. Blanco, Bacalar José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Cozumel pertenecientes al Estado de Quintana Roo.
- El programa consta de 4 ejes principales: **Juventud Ciudadana**, **Juventud Saludable**, **Juventud Incluyente** y **Juventud con Oportunidades**, así mismo operarán mediante cursos, clases, asesorías, talleres, consultas y actividades recreativas que convengan con los coordinadores sectoriales y las necesidades de las colonias participantes.

- Las y los candidatos serán seleccionados por el comité de selección, integrado por dos representantes de Organización y Participación Juvenil, el representante de Administración, y un asesor.

- Una vez seleccionado el eje y la colonia, el Joven beneficiado estará realizando sus actividades de acuerdo al perfil y a las necesidades del lugar de asignación.

- Se consideran para la presente convocatoria 150 apoyos económicos para todo el estado de Quintana Roo.

- Las y los Jóvenes beneficiados por el programa deberán cubrir un total de 20 horas semanales en el área donde fueron asignados, sin importar el horario que tanto el grupo y el joven beneficiado tengan a bien convenir con el fin de no intervenir en sus actividades escolares.

- Las y los Jóvenes que cumplan con los Requisitos y sean seleccionados serán acreedores a un apoyo económico mensual, el cual consta de \$2,000 pesos (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N) sin que sea considerado producto de la existencia de una relación obrero-patronal.

- Deberán cumplir con todos los requerimientos y cubrir las necesidades que se deriven de la beca en tiempo y forma, mismos que se harán saber por medio del Coordinador General del programa.

- Todas y todos los interesados deberán entregar su documentación completa en el orden que se menciona en las instalaciones que ocupa el Instituto Quintanarroense de la Juventud ubicado en la Av. Álvaro Obregón, N 401 A, colonia Centro, para los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Cozumel deberán enviar sus documentos en un

solo archivo PDF comprimido y subirlo a la página:

<https://qroo.gob.mx/juventud/somos-futuro-2019>
(Digitalizados en PDF y comprimidos, legibles y en caso de no enviar su documentación completa no será tomado en cuenta).

EL proceso a seguir es acorde a las siguientes fechas

Del 06 al 20 de febrero 2019 Recepción de Documentación.

26 de febrero de 2019 Revisión y Selección.

27 de febrero Publicación de Resultados.

28 de febrero Curso Propedéutico

Inicio de actividades 01 de marzo.

Ampliación de convocatoria del 20 al 25 de febrero y publicación de resultados el 27 de febrero de 2019.

REQUISITOS

1. Currículum Vitae con fotografía de máximo una cuartilla.
2. Identificación Oficial con fotografía (INE, Cedula Profesional, Cartilla Militar, Pasaporte).
3. CURP
4. RFC
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
6. Comprobante de afiliación a la seguridad social (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular).
7. Carta de Conformidad.
8. Carta Compromiso.
9. Código Joven.

Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del Instituto Quintanarroense de La Juventud y serán de acuerdo por número de folio.



#ImpulsandoTusTalentos